

CERTIFICACIÓN DE ACUERDOReferencia: **Junta de Gobierno Local**Sesión: **Ordinaria**Fecha: **5 de julio de 2021**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día cinco de julio de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 658/21.- CULTURA.- 25. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA XXIX CONVOCATORIA DEL PREMIO DE POESÍA “CIUDAD DE CÓRDOBA. RICARDO MOLINA”.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la XXIX Convocatoria del Premio de Poesía “Ciudad de Córdoba. Ricardo Molina”, así como las Bases que han de regular la misma y que figuran en el expediente de su razón con CSV 843109ece56135cb127c4b744cdef60b1ca83e78.-

SEGUNDO.- Aprobar y autorizar un gasto de 12.000 €, correspondientes a la dotación económica del premio, con cargo a la partida presupuestaria Z C11 3340 48105 0 del vigente presupuesto.-

TERCERO.- Aprobar un gasto de 14.000 €, para hacer frente a los gastos derivados del desarrollo de la actual convocatoria, con cargo a la partida Z C41 3340 22609 0 del vigente presupuesto.-

CUARTO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de

1 de 1

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

167f315e6b5728e95c7788ae81433f69c94f76c3

URL DE VALIDACIÓN<https://sede.cordoba.es>**NIF/CIF******763**
****557****FECHA Y HORA**08/07/2021 09:31:56 CET
08/07/2021 10:38:29 CET

marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Hash: 060960f6d587bb5d268f206d192d4d6e91b15fb3fd4ff4e9ab64ff3f2d58d21a84fb3abb44b82feca575506ca086c04de0179b62068c931135ebf4e2a10f6061 | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

167f315e6b5728e95c7788ae81433f69c94f76c3

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

08/07/2021 09:31:56 CET
08/07/2021 10:38:29 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

167f315e6b5728e95c7788ae81433f69c94f76c3

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 060960f6d587bb5d268f206d192d4d6e91b15fb3fd4ff4e9ab64ff3f2d58d21a84fb3abb44b82fece5755
06ca086c04de0179b62068c931135ebf4e2a10f6061

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2021_0000000000000000000000007037527

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 08/07/2021 9:00:26

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

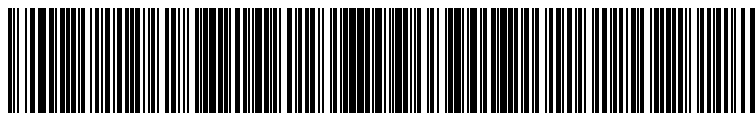
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 167f315e6b5728e95c7788ae81433f69c94f76c3

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf